



Resolución de Consejo Directivo **459 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.855/2024 – Finalización de funciones de Lic. María G.
Fernández – PADSD – Coordinador CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2025

VISTO:

Las Res. D 1448/2024 y CD 297/2025 – NAT-UNSa – relacionadas a la designación de la Lic. María Gimena Fernández – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (a término) para cumplir la función de Coordinador de esta Unidad Académica para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad – hasta el 31 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, corresponde considerar la finalización de funciones de la citada profesora.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho y considerando que el Secretario Académico, Dr. Víctor Juárez expresa que la citada Profesora presentó el informe final de tareas, aconseja: dar por finalizadas las actividades de la Lic. María Gimena Fernández – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del equipo reducido del ciclo CIU 2024-2025, a partir del 01 de septiembre de 2025. Agradecer a la Lic. Fernández por la labor desempeñada en el marco del citado ciclo de ingreso.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 16 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que así también es menester solicitar a la Dirección General de personal proceda a la liquidación final de los haberes de la Lic. Fernández si no tuviera otro cargo en relación de dependencia en la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

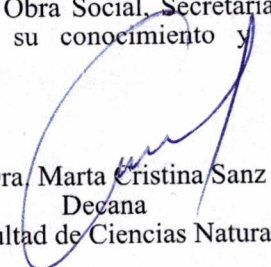
ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones de la **Lic. MARÍA GIMENA FERNÁNDEZ** – DNI N° 35.783.233 – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva con función de COORDINADOR para el Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad, - a partir del 01 de septiembre de 2025, conforme a lo previsto en Res. CS 342/22, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Agradézcase las funciones cumplidas por la Lic. María Gimena Fernández – durante la labor desempeñada en el ciclo de ingreso (CIU 2024-2025)

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de haberes a favor de la Lic. Fernández si correspondiera.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Fernández, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales